

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES
SALDUBATOURS S.A.; REALIZADA EL 30 DE ABRIL DE 2011

Habiéndose efectuado la segunda convocatoria para que se realice la Junta General y Universal de Socios de la Compañía AGENCIA DE VIAJES SALDUBATOURS S.A. el 30 de abril de 2011 en la ciudad de Quito. Y, de acuerdo con lo que disponen para esta situación los estatutos de esta Compañía, se instala esta Junta en esta misma ciudad solo con los siguientes socios presentes: Ing. Christian Omar Cajas Anaguano, socio fundador de la Compañía y Presidente de la misma, que por la anotada situación, actúa como Presidente de la Junta; y por sus propios derechos también el socio fundador de esta Compañía, Lcdo Jorge Enrique Cajas Negrete como Gerente General, y la Sra. Blanca Iralda Anaguano Aguilera, la cual actúa como secretaria Ad hoc.

Se desarrolla esta Junta General para tratar en el registro que se anota a continuación el orden del día que se halla compuesto de los siguientes puntos:

1 Aprobar o reprobamos los actos más importantes de la gestión de la Compañía en el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2010. 2 Conocer y aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2010. 3 Conocer y aprobar el informe del Gerente General y de Comisario correspondientes al 2010, y 4 Resoluciones de operación inmediata en la Compañía.

El Presidente con respecto al primer punto solicita a Secretaría que haga constar en el acta la siguiente observación: Existe la tendencia de determinados socios por actuar en esta Compañía promoviendo sus intereses personales, en desmedro de los de la Compañía; situación esta que está profundizando diferencias entre los socios quienes no simpatizan con esta actitud negativa, personalista y divisionista.

Con respecto al balance y los informes de Gerencia y de Comisario, así mismo, el Presidente solicita que Secretaría verifique en el acto que cada uno de esos documentos se encuentre correctamente firmado por quienes los originan.

Se toma como resolución el siguiente propósito: Que el Directorio de la Compañía trate con urgencia las medidas necesarias para tratar estatutariamente la situación de los socios que actúan en la Compañía solo por sus intereses personales.

Quito, a 30 de abril de 2011



Blanca Iralda Anaguano Aguilera
Secretaria Ad hoc de la Junta